

La Plata, 25 de febrero de 2022.-

Visto que por Disposición N° 14/21 se llamó a Selección para optar a la solicitud de “Subsidio para la Publicación en Revistas Científicas” correspondiente al tercer cuatrimestre de 2021, en el marco del punto 5 del Programa de Apoyo a la Investigación de la Facultad, aprobado por Resolución N° 585/20 del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

que la Secretaría de Investigación y Transferencia informa que se han presentado cuatro (4) solicitudes de subsidio,

que el proyecto por el cual realiza la solicitud el docente-investigador Pablo César De la Vega no se encuentra radicado en una Unidad de Investigación de la Facultad, si no en el Departamento de Economía y teniendo en cuenta que dicho Departamento es el lugar de trabajo del director, quien ha presentado siempre sus proyectos de investigación por vía de dicha dependencia, se recomienda que la solicitud sea admitida por excepción,

que la docente-investigadora Daniela Blanco supera el límite de edad establecido en las bases de esta convocatoria y teniendo en cuenta la calidad de la presentación (la revista pertenece al Nivel 1 según la clasificación de CONICET), así como el interés en fomentar las publicaciones en revistas científicas en el área de Administración, se recomienda que la solicitud sea admitida por excepción,

que la revista en la cual se publica el artículo de la docente-investigadora Florencia Belén Zinno Arbio no se encuentra indexada en los índices/bases contemplados en la Resolución CONICET 2249/14 y teniendo en cuenta la cantidad relativa de publicaciones en revistas científicas en el área de Contabilidad, se recomienda que la solicitud sea admitida por excepción,

que la Comisión de Investigaciones de la Facultad acepta la recomendación de la Secretaría de Investigación y Transferencia, haciendo propia su conclusión, dictaminando, por lo tanto, considerar admisibles las solicitudes de subsidio de los docentes-investigadores mencionados,

que, por lo tanto, las cuatro (4) solicitudes resultan admisibles,

que la citada Comisión, luego de analizar las solicitudes presentadas consideradas admisibles y evaluar cada una de ellas, propone la asignación del subsidio en cuestión a los beneficiarios que menciona, recordando al propio tiempo a los docentes-investigadores De la Vega y Blanco la necesidad de adecuarse a las pautas y formato del Anexo I de la Resolución N° 177/14 de la Universidad Nacional de La Plata en lo que respecta a la filiación de los autores,

que la Secretaría de Investigación y Transferencia considerando que obran las aceptaciones de trabajos correspondientes, eleva el dictamen elaborado por la Comisión de Investigaciones de la Facultad,

que la Secretaría de Administración y Finanzas toma conocimiento del gasto que demande la asistencia objeto del presente llamado a Selección, indicando la imputación presupuestaria correspondiente,

Por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1º.- Exceptuar a las solicitudes de subsidio presentadas por los docentes-investigadores que se mencionan, del cumplimiento de los requisitos que se indican a continuación:

- César De la Vega, en lo que respecta a la radicación del proyecto de investigación por el cual se realiza dicha solicitud.
- Daniela Blanco, en lo que respecta al límite de edad de la solicitante.
- Florencia Belén Zinno Arbio, en lo que respecta a la indexación de la revista en la cual se publica el artículo respectivo.
- César De la Vega y Daniela Blanco, en lo que respecta a la filiación de acuerdo a la Resolución N° 177/14 de la Universidad Nacional de La Plata.

Art.2º.- Asignar el "Subsidio para la Publicación en Revistas Científicas", correspondiente al tercer cuatrimestre de 2021, otorgando a tal efecto una Beca de Capacitación, a los beneficiarios que se mencionan a continuación, por el monto que se indica y de acuerdo al siguiente detalle:

Solicitante	D.N.I	Lugar de trabajo	Título del trabajo	Revista	ISSN	País	Fecha de aceptación	Nivel Res. CONICET 2249/14	Monto Disp. 14/21
De la Vega, Pablo César	37.803.165	DEPECO	The impact of income inequality on public debt	The Journal of Economic Asymmetries	1703 - 4949	Países Bajos	30/07/2021	1	\$ 30.000
Blanco, Daniela	28.409.985	IIA	Crónica de una invisibilidad anunciada. ¿De qué depende la calidad de una revista científica?	Ciencia, Docencia y Tecnología	1851 - 1716	Argentina	09/08/2021	1	\$ 30.000
César, Andrés Manuel	34.216.732	CEDLAS-IIE	Costs and benefits of trade shocks: Evidence from Chilean local labor markets	Labour Economics	1879 - 1034	Países Bajos	04/10/2021	1	\$ 30.000
Zinno Arbio, Florencia Belén	38.863.201	CECIN	Utilidad de la información contable y earnings management: una revisión doctrinaria	EJES de economía y sociedad	2591 - 4669	Argentina	10/11/2021	3	\$ 9.000



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

Art.3º.- Impútese el gasto que demande la asignación del subsidio objeto del presente llamado a la Unidad Operativa "Secretaría de Investigación y Transferencia – Investigación; Programa de Apoyo a la Investigación (PAI)" (018-015) financiado con fondos correspondientes a la mencionada Secretaría (Recursos Propios).

Art.4º.- Dejar establecido que la presente llevará el número 115 del registro pertinente.

Art.5º.- Regístrese, publíquese en el Digesto y pase a la Secretaría de Investigación y Transferencia a fin de realizar las comunicaciones correspondientes. Cumplido, pase a la Dirección Económico-Financiera para su conocimiento y efectos.

MAF

## **RESOLUCION N° 115**

Mg. Eduardo Andrés De Giusti  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas

Cr. Hugo Armando Collacciani  
Secretario de Investigación y Transferencia  
Facultad de Ciencias Económica